

# Family Educational Rights and Privacy Act 1974

Notificación anual requerida sobre los derechos que provee el "Family Educational Rights and Privacy Act 1974" (FERPA), enmienda "Buckley".



# Ley Ferpa

Esta ley consiste en proteger la privacidad de los expedientes educativos de los estudiantes. La misma le aplica a toda institución o agencia educativa que reciba fondos bajo cualquier programa administrado por el Departamento de Educación Federal.



# El FERPA garantiza a los estudiantes ciertos derechos con respecto a sus expedientes educativos. Estos son:

- ♦ Solicitar cambios en los expedientes académicos de la información que el estudiante piense que está incorrecta.
- El estudiante debe solicitar por escrito a la Universidad, ó oficial universitario responsable de su expediente académico, la parte de su expediente que desea enmendar y corregir el error.



### Continuación

Si la Universidad decide no enmendar el expediente de acuerdo a la petición del estudiante, notificará al estudiante su decisión y le indicará su derecho a solicitar una audiencia para cualquier apelación. La información adicional relacionada con los procedimientos concernientes a la audiencia serán provistos al estudiante cuando se le informe sobre el derecho.



#### Divulgación de información del estudiante

Para poder divulgar información de los expedientes educativos de los estudiantes es necesario obtener autorización por escrito de parte de éstos.

#### La autorización debe:

- Especificar que autoriza se divulgue información contenida en el expediente académico
- ♦ Especificar el propósito de la divulgación de información.
- ◆ Identificar las personas, compañías, agencias, etc. a quien se le va a divulgar la información.
- ♦ Estar firmada y fechada por el estudiante.



# Excepciones que permite la divulgación de información sin consentimiento del estudiante

#### Interés Educativo Legítimo

 Un oficial universitario tiene un interés educativo legítimo si necesita revisar un expediente académico como parte de sus responsabilidades personales.

#### Oficial Universitario

 Persona empleada por la Universidad desempeñándose en una posición administrativa, de supervisión, académica o de investigación.



## Otras exepciones

- Personal de apoyo (incluyendo la guardia universitaria y personal de servicios médicos).
- ♦ Persona y/o compañías que la Universidad ha contratado (abogados, auditores, o agentes de colección financiera).
- ♦ Persona al servicio de la Junta de Síndicos, o estudiantes al servicio de un comité oficial (ejemplo Comité de Disciplina).
- Cualquier estudiante que trabaje como asistente de un oficial universitario



### Otras exepciones

Se autoriza divulgar a representantes de las siguientes agencias para propósitos de auditoría y evaluaciones federales:

- Oficina del Controlador General de los EU
- Procurador General de los EU
- Secretario del Departamento de Educación
- Autoridades del Departamento de Educación sean éstas locales o del Estado
- Oficiales de la Administración de Veteranos



# El derecho que tienen los padres al expediente académico

- Se permite divulgación de información a los padres si estos lo reclaman en la Planilla de Contribución Sobre Ingresos.
- Esta evidencia debe estar certificada por la Oficina del Departamento de Hacienda y ser la más reciente.
- ◆ La única forma para poder divulgar la información es con el consentimiento escrito del estudiante.



### Querellas

Para presentar querella al Departamento de Educación Federal por supuestas fallas de la Universidad del Estado en cumplir con los requisitos del FERPA. A continuación dirección a la cual radicará dicha querella.

Family Policy Compliance Office U.S. Department of Education 600 Independence Avenue, S.W. Washington, DC 20202-4605



Su cumplimiento es obligatorio para todas las instituciones que reciben fondos federales directos e indirectos.